



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.322.5

MAT: Autoriza Trato Directo
Servicio de Amplificación e
Iluminación Actividad Deportiva.
Laja, Noviembre 18 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°658 de fecha 07/11/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 5.893 de fecha 10/12/2013 que aprueba Programas Recreativos 2014.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., Servicios Panruax Ltda. y Ditecsur Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Servicios Panruax Ltda.RUT:76.124.188-5, por la suma de \$167.000.- impuesto incluido, para proveer el servicio de amplificación e iluminación para actividad baile entretenido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizará el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de amplificación e iluminación fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003, Sp.5 cc. 600504, del presupuesto vigente año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓